

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

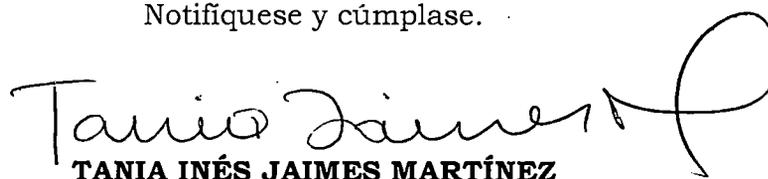
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

| | |
|-------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 11001 33 42 054 2018 00201 00 |
| DEMANDANTE: | MAURO ENRIQUE CHAPARRO GARCÍA |
| DEMANDADO: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

Revisado el expediente, se tiene que mediante auto de 30 de enero de 2020 (f. 201), se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 5 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m.

Ahora bien, en atención al memorial de 26 de febrero de 2020 (f. 202), allegado por el apoderado de la entidad demandada, en el que solicita se re programe la aludida diligencia en atención a que el Comité de Conciliación de la entidad no se ha reunido para discutir el caso en mención, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día jueves dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), en la Sala 14 CAN.

Notifíquese y cúmplase.


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ

JUEZA

LFF

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 3 de marzo de 2020, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 09, la presente providencia.

